

**Acta de Sesiones de jurado**  
**Línea Actividades Formativas**  
**Modalidad Única**  
**CONVOCATORIA 2017**  
**Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes**  
**Ámbito Regional de Financiamiento**  
**Región de Antofagasta**

En Antofagasta, en las fechas 26 de Noviembre del 2016, de conformidad a lo establecido en las bases de concurso público del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, Ámbito Regional de Financiamiento, Línea **Actividades Formativas**, convocatoria 2017, aprobada por Resolución Exenta Nº 0949, de fecha 02.06.2016 del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, con sus modificaciones, si corresponden, y en conformidad con la Ley 19.891 (Ley del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes) y su Reglamento, se levanta el acta que fija los acuerdos de las sesiones de trabajo del Jurado, compuesto por:

1. Andrea Carolina del Solar Gallo, (presente)
2. Lorena Cecilia Cisternas Moncada, (presente)
3. Paloma Pizarro Lizana, (presente)

Se deja constancia que, sin perjuicio de las inasistencias, mandando las respectivas justificaciones, se cuenta con el quórum necesario para sesionar, de conformidad con la normativa que rige el presente concurso.

A esta instancia le corresponde seleccionar y determinar la asignación de recursos a los proyectos presentados al presente Concurso Público. Se deja constancia que se encuentra presente el/la Encargado de la Unidad Regional de Fomento de la Cultura y las Artes de la Dirección Regional de Antofagasta.

Se deja constancia que previo al inicio de sus sesiones de trabajo, se informó debidamente a los integrantes del Jurado, acerca de las normas de probidad y abstención establecidas en los artículos 52 y 53 de la Ley N° 18.575, y en el artículo 12 de la Ley N° 19.880, respectivamente.

**PRIMERO:**

Los integrantes del Jurado decidieron por unanimidad que su presidente será Doña Lorena Cecilia Cisternas Moncada

**SEGUNDO:**

Se dio a conocer al Jurado que este concurso público cuenta con un total de recursos disponibles para la Línea de **Actividades Formativas**, con cargo al presupuesto 2017, que asciende a un total de \$40.000.000.- (cuarenta millones de pesos).

**TERCERO:**

El Jurado procede a revisar los proyectos elegibles de conformidad al(los) criterio(s) establecido(s) en las bases de concurso

Una vez concluida la etapa de selección de los proyectos, se deja constancia que:

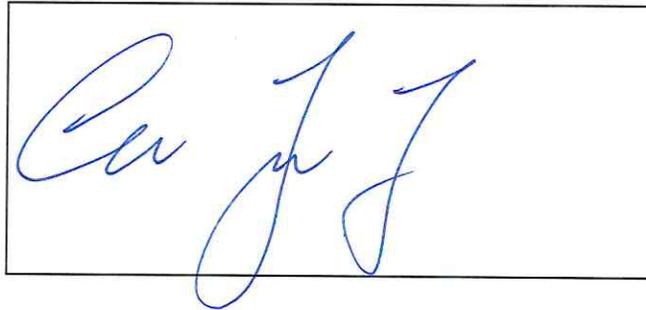
- a) Este Jurado tuvo a la vista las evaluaciones realizadas por los Comités de Especialistas respecto de los proyectos elegibles.
- b) Sólo podrán ser seleccionados aquellos proyectos que hayan obtenido un puntaje igual o superior a 81 puntos.
- c) El análisis de fortalezas y debilidades de cada proyecto individual, y el puntaje y fundamento asignado por el Comité de Especialistas y por este Jurado, y el fundamento de selección o no selección, de los proyectos postulados, se encuentra disponible en el sitio web <http://www.fondosdecultura.gob.cl/>. Asimismo, el fundamento de asignar un monto menor al solicitado, en los casos que así proceda, se encuentra en la misma página web.
- d) El listado de los proyectos seleccionados y no seleccionados en el presente concurso público, que contiene el nombre de los postulantes, título de los proyectos, recursos asignados para los proyectos seleccionados, se encuentra adjunta a la presente acta, formando parte integrante de ésta.

**CUARTO:**

Se deja constancia en acta que el Jurado ha adjudicado en total la suma de \$39.906.712-(treinta y nueve mil novecientos seis mil setecientos doce pesos).

Siendo las 21:00 horas, se cierra la sesión.

Firma la presente acta el presidente.

A handwritten signature in blue ink is enclosed within a black rectangular border. The signature is cursive and appears to read 'Car J J'.

Carolina Isabel Panozo Vielma, presidente.